

NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO DEL MUNDO PRE - SICAB 2024

Para participar en el Campeonato del Mundo, los ejemplares han debido obtener la clasificación previamente, atendiendo al Anexo IV del Reglamento de Concursos ANCCE.

1.- JUECES PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO

Jueces Morfológico:

- Cabrera Calero, Álvaro
- Carnero Sánchez, Juan Manuel
- Garrido Herencia, Rafael J.
- Montijano-Carbonell Martínez, Carlos
- Rodríguez Galisteo, Raúl
- Sánchez-Noriega Doblado, Juan Carlos

Jueces Funcionalidad:

- Heredia Díaz, Juan
- Sánchez Delgado, Ángel María

2.- FORMA EN LA QUE ACTUARÁN LOS JUECES

A fin de que el concurso sea ordenado y los plazos de tiempo de juzgamiento se cumplan, las normas específicas que regirán en SICAB 2024, serán las siguientes:

- Los jueces de morfología juzgarán las secciones que componen el Campeonato del Mundo SICAB24, organizados en dos equipos; excepto las secciones 13ª y 14ª que serán juzgadas por todos los jueces.
- Cada equipo de jueces juzgará las secciones que le correspondan según el sorteo que se celebrará cada mañana en las oficinas de ANCCE – SICAB de manera pública. Del mismo modo se sorteará también el juez suplente de cada grupo.
- Los equipos de jueces estarán formados por un máximo de 3 jueces, pudiendo estos verse reducidos por debajo de los umbrales establecidos en el Reglamento de Concursos, por motivos de incompatibilidad o causas de fuerza mayor.
- El desarrollo del sorteo de jueces se realizará de la siguiente forma:
 - En primer lugar, se sorteará el número identificativo de cada juez que conservará durante todo el concurso.

- Cada mañana se sortearán los jueces que formarán los equipos para la jornada correspondiente, teniendo en cuenta las posibles incompatibilidades que pudieran existir.

- La elección de los Premios Especiales será juzgada por los seis jueces de morfología, teniendo en cuenta que si existiera alguna incompatibilidad en los jueces o causa de fuerza mayor, el/los jueces afectados no juzgarán ese premio en su totalidad. En el caso de que la incompatibilidad afecte a más de un Juez, la composición del Jurado podrá verse reducida por debajo de los umbrales establecidos en el Reglamento de Concursos. En el caso de necesidad del uso del voto de calidad y el titular no pueda ejercerlo por incompatibilidad durante el desarrollo de los Premios Especiales, será otorgado a otro juez por sorteo público y directamente en pista.

- La prueba de funcionalidad será juzgada por dos Jueces de funcionalidad, nombrados para tal efecto. En el caso, de que uno de los jueces de funcionalidad presentara una imposibilidad sobrevenida para juzgar, la composición del Jurado podrá verse reducida por debajo de los umbrales establecidos en el Reglamento de Concursos.

- Ninguno de los jueces podrá hablar entre sí durante el juzgamiento de las secciones, ni durante la prueba de funcionalidad, ni en la elección de los Premios Especiales. Cada juez rellenará de manera individual una ficha de calificación.

- Las fichas de calificación estarán a disposición de los ganaderos participantes a partir del domingo 24 de noviembre una vez finalizado en su totalidad el concurso, a través de la zona privada ganadero en la web del LG ANCCE.

- Una vez finalizado el concurso morfológico en su totalidad, se habilitará una sala en las oficinas de ANCCE (Pabellón 1) durante una hora, para que los ganaderos titulares que lo deseen puedan resolver dudas con los Jueces en relación al juzgamiento de sus ejemplares; en presencia del Director Técnico o Jefe de Pista, como indica el Reglamento de Concursos en su Art. 43 y previa solicitud por parte del ganadero interesado en las oficinas de ANCCE.

3-. PRESENTACIÓN DE EJEMPLARES

- Todas las secciones de morfología del concurso Morfológico (sección 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª), tendrán lugar en el Pabellón 1, salvo modificación expresa por parte del Comité Organizador. La prueba de funcionalidad se realizará en el Pabellón 3.

- Todas las secciones tendrán unas horas de comienzo establecidas, las cuales serán publicadas en el Programa oficial de SICAB y podrán ser modificadas bajo criterios organizativos del Comité Organizador.

- Las secciones que lo requieran podrán ser convocadas en diferentes horas para dividir el número total de ejemplares participantes (tandas), debiendo comparecer cada participante

al comienzo de cada sección o tandas que le corresponda, para identificación por los servicios veterinarios.

- El tiempo máximo de espera para comienzo de cada sección y por lo tanto eliminación de los ejemplares que no se presenten, está establecido según el Art. 50 del Reglamento de Concursos. *(Si se detectara que falta algún ejemplar se avisaría por megafonía reclamando su presencia. Transcurridos 5 minutos, si no ha comparecido, se daría otro aviso por megafonía. Pasados 2 minutos, el Jefe de Pista procederá al cierre de pista, no pudiendo acceder desde ese momento ningún ejemplar a ella, aunque no haya empezado aún la vuelta de reconocimiento).*
- Una vez cerrada la pista, se iniciarán las vueltas de reconocimiento, se procederán al paso a dar de 1 a 3 vueltas, a criterio de los Jueces.
- Para el correcto funcionamiento de la sección, habrá un ejemplar en pista otro preparado y otro más prevenido. Cuando el ejemplar que está siendo juzgado se estacione en el centro de la pista, el preparado ocupará su lugar en el extremo de la pista.
- Cada ejemplar desde el momento en que sea llamado tendrá exactamente dos minutos y quince segundos para mostrar los tres aires. Cuando queden treinta segundos para que finalice el tiempo concedido se le dará un aviso. Transcurrido la totalidad del tiempo concedido se le avisará, de forma clara y expresa, para que proceda de inmediato a situarse en el centro de la pista.
- Transcurrido un plazo de 15 segundos desde que finalice el tiempo de presentación, si un ejemplar no ha sido estacionado en el centro de la pista para su juzgamiento por regiones será directamente eliminado por el Jefe de Pista.
- Cualquier movimiento efectuado, fuera del tiempo concedido, no será tenido en cuenta en el juzgamiento del ejemplar.
- Debido a la limitación de tiempo para la presentación de los diferentes ejemplares, se informa que:

Esta limitación no tendrá efecto en el caso que surja un problema de fuerza mayor, caída de un ejemplar, rotura de cabezada, etc. Sucedido el hecho -y a instancias del Jefe de Pista- se detendrá el cronómetro, reiniciando el cómputo del tiempo restante cuando la causa que originó el hecho cese, reiniciando así la presentación desde el punto en el que se dejó.

- El tiempo de presentación será público y figurará en las pantallas del concurso de modo que podrá ser seguido por ganaderos, presentadores y público en general.
- Los Jueces eliminarán durante el desarrollo de la prueba a los ejemplares que presenten muestras manifiestas de falta de manejabilidad para evitar accidentes a terceros, así como a los ejemplares que presenten sangre en cualquier parte de su cuerpo o muestren signos

de cojera que le impidan el normal desarrollo de su presentación. En tal caso, se dirigirán al Jefe de Pista que ordenará la salida del ejemplar, quedando éste eliminado aunque haya sido ya juzgado. Como eliminado sumará los puntos que corresponda en el cómputo de los premios a la Mejor Ganadería y Mejor Expositor.

- En la presentación de las cobras de la sección 13ª y 14ª, se tendrá que realizar un recorrido mínimo de un largo de paso y un largo al trote realizándolo de manera libre bajo el criterio de su presentador.

4-. OTROS ASPECTO RELEVANTES

- La prueba de funcionalidad será obligatoria para los ejemplares de las secciones 8ª, 10ª y 12ª. El número de ejemplares que la realizarán dependerá del número de ejemplares que participen (realizando su salida a pista) en cada una de las secciones:
 - Secciones de hasta 15 ejemplares, la realizan los 10 primeros.
 - Secciones de 16 a 25 ejemplares, la realizan los 12 primeros.
 - Secciones de 26 ó más ejemplares, la realizan los 15 primeros.
- El primer clasificado en movimientos de las secciones 8ª, 10ª y 12ª podrá realizar la prueba de funcionalidad, aunque no estuviera clasificado para ello.
- Para las yeguas de las secciones 7ª, 9ª y 11ª que quieran realizar voluntariamente la prueba de funcionalidad, deberán comunicarlo al Comité Organizador en el momento de su inscripción para su inclusión.
- ALTERACIÓN ARTIFICIAL DEL FENOTIPO DE UN EJEMPLAR:
 - No se permitirá entrar en pista y será eliminado antes o justo después de finalizar su prueba y aun habiendo sido calificado, el ejemplar que presente alterada su integridad fenotípica de forma artificial en la coloración de la cara, piel, cascos, crines y cola, quedando permitido el perfilado del hierro del ejemplar.
 - Igualmente, no se permitirán herraduras, plantillas de silicona y resinas que superen un tamaño o grosor excesivo que pudieran modificar aplomos, relación cruz/palomilla, movimientos, o presentación del ejemplar, sin un fin terapéutico que deberá constar en el Certificado Veterinario oficial que se presente para la recepción del ejemplar, incluyendo el diagnóstico y tratamiento ortopédico prescrito.
 - Del mismo modo no se permitirá el marcado de la línea superior del cuello.
 - No se permitirá la entrada a pista del ejemplar que presente cualquier tipo de parche adherido al casco, de modo que pudiera alterar su integridad física de forma artificial.
 - Se permitirá solamente el uso de grasas, aceites y cremas incoloras para los cascos ó cualquier parte del cuerpo.

La realización de la prueba para comprobar si se ha modificado artificialmente lo preceptuado en este artículo, será llevada a cabo por el Comité Organizador o veterinario oficial del concurso, consistiendo la misma en la frotación de un pañuelo blanco sobre la zona a inspeccionar. En el caso de que el pañuelo resultara manchado de color oscuro, sin distinción sobre la graduación e intensidad del color, el ejemplar será eliminado aun habiendo obtenido su calificación por el jurado del concurso.

En el caso de que el ejemplar no hubiera entrado aun en la pista para realizar su prueba, se le conminará a su presentador para que limpie la zona afectada a la mayor brevedad, procediendo a su eliminación en el caso de que no atendiera a las indicaciones establecidas.

- Será motivo de advertencia tocar al ejemplar con la fusta dentro de la pista para su correcta colocación, salvo en las zonas bajas de las extremidades y siempre que no vulnere el bienestar animal. Si a pesar de hacerse la advertencia persiste en el uso de estos materiales, el Juez podrá eliminar de manera automática al ejemplar.
- CONTROL ANTIDOPING: el Comité Organizador se reserva la potestad de ejercer el control antidoping de ejemplares concretos o bien elegidos de forma aleatoria.
- Es obligación de todos los participantes, el conocimiento y cumplimiento del **REGLAMENTO DE APLICACIÓN AL CONTROL DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS**, así como el consentimiento del mismo en el momento de realizar la inscripción.
- En el caso de fuerza mayor que un ejemplar tenga que ser trasladado por urgencia a una clínica veterinaria o por fallecimiento de este, todos los gastos ocasionados serán sufragados por el propietario.
- Queda prohibida la entrada de hembras en los triángulos destinados a machos, así como el estacionamiento de los ejemplares en zonas de paso de público y vehículo. El incumplimiento de esta normativa por parte del ganadero y/o personal al cuidado de los ejemplares, conllevará la expulsión inmediata de las instalaciones de SICAB24 para el ganadero y sus ejemplares participantes en el Cto. del Mundo; perdiendo así el derecho de inscripción y el importe abonado por el mismo.
- La presentación de reclamaciones, por causas contempladas en el Reglamento, deberán presentarse en el plazo de una hora desde la finalización de la sección o prueba, por escrito, en la oficina de ANCCE ubicada en el pabellón 1, previo depósito de 50€. Sólo podrán presentar reclamaciones los titulares de las ganaderías o representante legal de los ejemplares afectados.

5-. PREMIOS ESPECIALES

Votos de calidad de los Premios Especiales de Morfología:

Juez M1: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:

- * Campeón del Mundo.
- * Subcampeón Joven del Mundo.

Juez M2: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:

- * Campeona del Mundo.
- * Subcampeona Joven del Mundo

Juez M3: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:

- * Campeón Joven del Mundo.
- * Campeón Mejores Movimientos Jóvenes del Mundo

Juez M4: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:

- * Campeona Joven del Mundo.
- * Subcampeón Mejores Movimientos Jóvenes del Mundo

Juez M5: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:

- * Mejores Movimientos Adulto del Mundo
- * Subcampeona del Mundo

Juez M6: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:

- * Mejores Movimientos Adulta del Mundo
- * Subcampeón del Mundo.

Votos de calidad Premios Especiales de Funcionalidad:

Juez F1: ante un empate su voto decidirá el siguiente Premio:

- * Campeón de Funcionalidad del Mundo.

Juez F2: ante un empate su voto decidirá el siguiente Premio:

- * Subcampeón de Funcionalidad del Mundo.

6-. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR SICAB 2024

Jurado Superior de Apelación:

- El Jurado Superior de Apelación de SICAB 2024 está compuesto por:

Presidente: Gregorio Aranda Lamas.

Secretaria: Silvia Palma Alonso.

Vocal: Fernando Caballos Rufino.



Real Asociación Nacional
de Criadores de Caballos
de Pura Raza Española

Jurado de Admisión:

- El Jurado de Admisión de SICAB 2024 está compuesto por:
Presidente: Fernando Caballos Rufino.
Vocal: Rosario Olivares Tirado
Vocal: Alejandro Sánchez de Medio
Vocal: Jaime Gómez Callejas

7-. DISPOSICIÓN FINAL

Para todo aquello que no queda preceptuado en estas normas específicas, le será de aplicación directa la normativa establecida en el Reglamento de Concursos y en el Reglamento de Jueces, ambos publicados en la web de ANCCE y vigentes para el presente año.



Real Asociación Nacional
de Criadores de Caballos
de Pura Raza Española

Las presentes normas deberán ser firmadas por todas las ganaderías participantes en SICAB 2024 en el momento de recoger su documentación del concurso. Además, las ganaderías participantes deberán cumplir escrupulosamente el Reglamento de Concursos. Cualquier incumplimiento grave o muy grave de lo dispuesto en el mismo por parte del ganadero, sus representantes, familiares, invitados, jinetes, presentadores o personal a su cargo, conllevará la eliminación automática de todos sus ejemplares inscritos en el SICAB. En caso de haberse celebrado ya alguna sección en la que un ejemplar del ganadero responsable haya obtenido un premio, este pasará a concederse al ejemplar clasificado a continuación del eliminado.

Ganadería / Yeguada: _____

Nombre (persona que recoge la documentación): _____

DNI (persona que recoge la documentación): _____

Firmado: